

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

impress diseño iberia, S. A.

1. Alcance

1.1 La entrega de mercancías efectuada por IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. se realizará acorde a las condiciones generales abajo indicadas, que se aceptan, a no ser que el cliente las rechace expresamente.

2. Fijación de precios

2.1 Los precios no se considerarán firmes hasta que los hayamos confirmado por escrito.

2.2 La factura de la mercancía dada será acorde a los precios válidos en el momento de la entrega. Los precios indicados en nuestra aceptación del pedido serán prevalecientes en cualquier caso.

3. Pago

3.1 Los términos de pago serán especificados en todo caso por ambas partes y confirmados por escrito.

4. Retrasos en el pago

4.1 En el suceso de retrasos en los pagos, IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. se reserva el derecho a cargar al cliente, no sólo los gastos derivados del importe impagado, sino también un interés legal acumulado desde la fecha de vencimiento.

5. Propiedad

5.1 IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. es la propietaria absoluta de la mercancía suministrada, hasta que se haya pagado el importe total de la factura.

6. Entrega

6.1 Todo envío se efectúa a cargo y por cuenta del cliente, aunque IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. haya dispuesto el transporte.

7. Reclamaciones

7.1 El cliente se compromete a comprobar inmediatamente la conformidad contractual de los bienes suministrados.

7.2 Una vez que la mercancía suministrada por nosotros haya sido procesada por el cliente, ya no se admitirán reclamaciones.

7.3 Fallos en alguna parte de los bienes suministrados no justifica ninguna reclamación del suministro entero, a no ser que la entrega parcial sea justificablemente de nulo interés para el cliente.

7.4 Con la primera entrega de un diseño, IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. determinará la muestra maestra que servirá como referencia para entregas futuras, y enviará una muestra de la misma al cliente para que efectúe los controles de calidad correspondientes. Los pedidos del mismo diseño se producirán de acuerdo a la muestra maestra. Si IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. agotara la muestra maestra, se determinará una de nueva para el mismo diseño, y será enviada al cliente, reemplazando a la anterior. Los requerimientos del cliente que difieran de lo establecido previamente deben ser confirmados de forma escrita. Las diferencias de color no pueden ser objeto de reclamación si están dentro de las tolerancias comercialmente aceptadas.

7.5 Si suministrásemos material anómalo, la responsabilidad de IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. quedará limitada a reemplazar o reembolsar el papel impreso objeto de tal reclamación.

7.6 IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. garantiza la buena calidad del material que produce. Por esta razón, IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. está exenta de cualquier responsabilidad por esos defectos materiales causados por fraude, negligencia o mal almacenaje de parte del cliente.

8. Material proporcionado por el cliente

8.1 El material suministrado por el cliente, se entregará independientemente del tipo y la cantidad, de forma gratuita a la sede de IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. El material de embalaje y de desecho producido durante la transformación, pasará a ser propiedad de IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A.

Nuestra responsabilidad en caso de reclamación en los casos en que el trabajo de impresión o de recubrimiento sea efectuado mediante el material de partida suministrado por el cliente, quedará limitada al valor de la transformación que efectuemos en la superficie reclamada, y bajo ninguna circunstancia cubrirá el valor del material de partida ni de los productos fabricados con él.

9. Suministro por exceso o por defecto

9.1 Los suministros con un exceso o un defecto del 20 % de la cantidad pedida no justificarán ninguna reclamación por pedidos iguales o menores de 3.000 kg, ni los del 10 % si el volumen pedido es superior a 3.000 kg. El importe entregado siempre será el importe facturado.

10. Propietarios y derechos de autor

10.1 Los medios de producción, especialmente las transparencias, los cilindros y los patrones de impresión usados por nuestra empresa para fabricar los productos contractuales, seguirán siendo de nuestra propiedad, incluso cuando tales artículos se hubiesen facturado por separado.

10.2 El cliente sólo será responsable en caso de eventuales reclamaciones por la violación de los derechos de autor. Se excluye el derecho de aplicación industrial en los cilindros de impresión que pongamos a disposición del cliente. El cliente nos mantendrá protegidos de cualquier culpa derivada de reclamaciones de terceros en el supuesto de violación de tales derechos de autor.

10.3 Los derechos de autor, diseños registrados, y los derechos para duplicar por cualquier método y cualquier motivo respecto a nuestros originales, diseños, cilindros de impresión y similares seguirán siendo de nuestra propiedad, a no ser que se acuerde otra cosa expresamente.

11. Custodia

11.1 Las matrices, el material en bruto, las transparencias, los cilindros de impresión y demás elementos que puedan ser reutilizados, aparte de productos semi y totalmente acabados, sólo serán guardados bajo custodia de IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. previo acuerdo y contra pago especial para cada ocasión.

11.2 Si los artículos custodiados deben ser asegurados, ello se efectuará bajo la responsabilidad del cliente, e IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A. podrá disponer tal seguro previo acuerdo por escrito.

12. Legislación aplicable y sede del juzgado

12.1 Los términos presentes serán aplicados acorde a la legislación española.

12.2 Para solucionar cualquier litigio, las partes expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que les pueda corresponder, y se someten a los juzgados de Granollers en la provincia de Barcelona.

12.3 En el caso de que alguna cláusula de este contrato no fuese válida, ello no afectará la validez de las restantes.